



# ÚNETE A LA POLICÍA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 76 FRACCIÓN INCISO B) Y 236 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 78 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 70 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO. GUANAJUATO; POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.

## CONVOCA

A mujeres y hombres aspirantes que estén interesados en ingresar a la Carrera Policial y que cumplan con el perfil del puesto, a las diferentes áreas de oportunidad tales como: Policía de Proximidad, Policía de Reacción, Policía Turística, Policía Radio Operador, Policía Monitorista 9.1.1, Policía Telefonista 9.1.1.

## REQUISITOS

- I.- Acta de nacimiento original.
- II.- Acreditar que ha concluido al menos los estudios siguientes: enseñanza media básica, documento en original.
- III.- Original y copia de la Credencial de elector.
- IV.- Carta de No Antecedentes Penales.
- V.- Nacionalidad mexicana.
- VI.- Copia de la baja en caso de haber pertenecido a alguna institución policial, fuerza armada o empresas de seguridad privada, teniendo que ser de carácter voluntario, Copia de clave única de identificación permanente CUIP).
- VII.- Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las normas.
- VIII.- Examen clínico expedido por la Dirección de Policía Preventiva por medio del área médica de la institución
- IX.- Solicitud laboral con fotografías.
- X.- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
- XI.- Carta de no antecedentes de faltas administrativas expedida por la Dirección de Policía Municipal Preventiva, resultado de la búsqueda de dos años.
- XII.- Edad de 18 a 35 años
- XIII.- Copia del reporte de buró de crédito.
- XIV.- Copia de estado de cuentas bancarias.
- XV.- Copia de currículum vitae.
- XVI.- Copia de constancias, diplomas, cursos, talleres y diplomados, originales, una vez cotejadas se regresarán a los aspirantes.
- XVII.- Copia del acta de matrimonio (en su caso)
- XVIII.- Copia de comprobante de domicilio reciente.
- XIX.- Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP)
- XX.- Copia de documentación de bienes (casa, auto, muebles)
- XXI.- Dos cartas de recomendación.
- XXII.- Cartilla Militar Liberada, en su caso.
- XXIII.- Aprobar las Evaluaciones de Control y Confianza.

## REGISTRO

La documentación deberá presentarse en original y copia en las oficinas del Departamento Jurídico de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, ubicadas en calle Alhóndiga # 08 zona centro de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

Teléfono de contacto y mayores informes:  
(473) 7322717 ext. 3104.

## DE LA SELECCIÓN

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial verificará que cada aspirante haya cubierto con los requisitos establecidos y el perfil de puesto solicitado.

## DE LOS RESULTADOS

Los resultados serán analizados y aprobados por los integrantes de la Comisión y el Pleno del mismo emitirá la resolución correspondiente. Se publicarán a los tres días hábiles posteriores a la realización de los exámenes.

Una vez que se obtiene la plaza de Policía en sus diferentes modalidades, se ofrece las siguientes prestaciones:

- Salario superior a los \$9,000.00. pesos Mensuales.
- IMSS.
- ISSEG.
- Seguro de vida.
- Alimentación.
- Capacitación continua.

La resolución de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial es inapelable e irrevocable.

## Firman de conformidad

Guanajuato, Gto a 01 de Noviembre del año 2016.  
Integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Mtro. Christian Manuel Ortiz Muñiz  
Presidente del Consejo

Lic. Andrei Asís García Irazaba  
Sub Director Jurídico

Lic. Javier Oswaldo Núñez Guevara  
Director de Recursos Humanos

Lic. Luis Miguel García Pérez  
Secretario Técnico  
Vocal

Lic. Gabino Carbajo Zúñiga  
Vocal

Lic. Héctor Alfonso Zepeda Elizarraráz  
Vocal de Mandos

Policía Primero Rogelio Vallejo Yebra  
Vocal